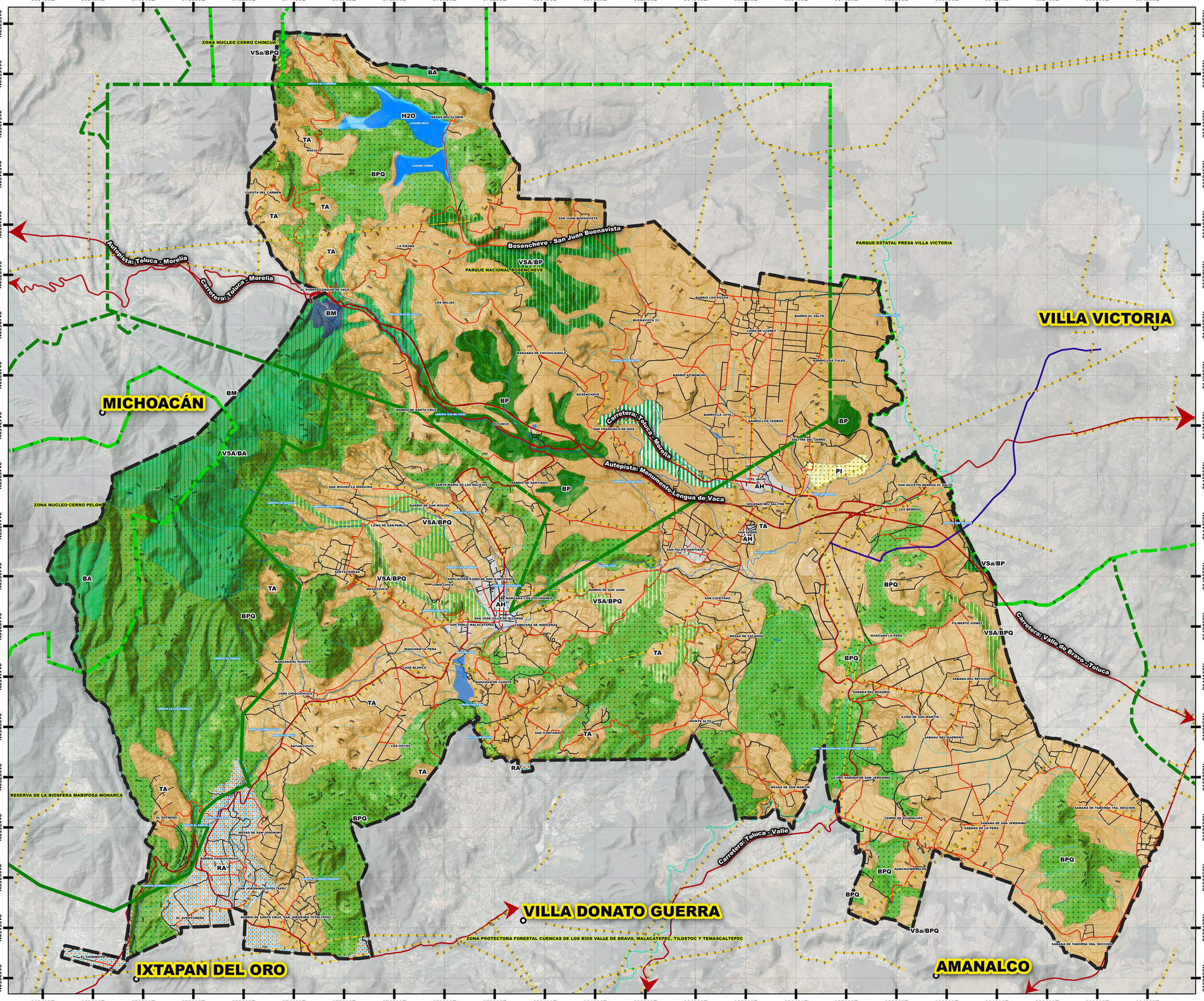


SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

AGRÍCOLA:
- AGRICULTURA DE RIEGO ANUAL (RA)
- AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL (TA)

BOSQUES:
- BOSQUE CULTIVADO (BC)
- BOSQUE DE OYAMEL (BA)
- BOSQUE DE PINO (BP)
- BOSQUE DE PINO-ENCINO (BPQ)
- BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA (BM)

PASTIZALES:
- PASTIZAL INDUCIDO (PI)

VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA:
- BOSQUE DE OYAMEL (VSA/BA)
- BOSQUE DE PINO (VSA/BP)
- BOSQUE DE PINO-ENCINO (VSA/BPQ)

VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA:
- BOSQUE DE OYAMEL (VSa/BA)
- BOSQUE DE PINO (VSa/BP)
- BOSQUE DE PINO-ENCINO (VSa/BPQ)

URBANO:
- URBANO CONSTRUIDO (AH)

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE MUNICIPAL
- TRAZA URBANA
- LOCALIDADES
- VIALIDADES REGIONALES
- VIALIDADES PRIMARIAS
- LÍNEA ELÉCTRICA
- CURVAS DE NIVEL
- SISTEMA CUTZAMALA
- CANALES
- CORRIENTES DE AGUA PERENNES
- CORRIENTES DE AGUA INTERMITENTES
- CUERPOS DE AGUA
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES

FUENTES Y REFERENCIAS DE INFORMACIÓN
Cartografía ASCEM 2015
Cartografía Geoestadística Urbana 2019
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI

PARAMETROS GEOGRAFICOS
Proyección Universal Transversal de Mercator. Zona 14N
DATUM: WGS_1984

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUZGA LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE, SOLO PODRÁ EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PUBLICA PARA EFECTOS JURIDICOS EN NINGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE MAPA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA_____ DE _____ DE _____, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE_____ DE _____ DE _____ PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DIA_____ DE_____ DE _____ E INSCRITO EN EL DESARROLLO URBANO CON FECHA DE_____ DE _____ DE _____

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

EL C._____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE_____ ESTADO DE MEXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE LIBRO_____ SECCION_____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PUBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA_____ DE _____ DE _____

NOMBRE | FECHA | SELLO

FECHA

MAYO 2022

ORIENTACIÓN LOCALIZACIÓN

ESCALA

ESC. 1:40,000

0 1 2 3 4 km

NOMBRE DEL MAPA

MEDIO FÍSICO: VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO

CLAVE DEL MAPA

D-01i

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE